

# **Diplomado De Profundización En Fundamentos De Salud Publica**

Unidad 4: tarea 6 – socialización

Grupo: 151007\_21

Diana marcela Rodríguez Díaz cód. 65557307

Adriana Lugo Serrano cód.52440868

Lizet Paola López cód. 1084897723

María Camila Lugo cód. 1111454014

Marisol Montes Burgos cód.1083872995

Tutor

James Galeano Martínez

Universidad nacional abierta y a distancia UNAD

Escuela de ciencias de la salud- ECISA

Tecnología en Regencia de Farmacia

2019

## Tabla De Contenido

<b>1. Objetivos</b> .....	7
1.1 Objetivos Generales .....	7
1.2 Objetivos Específicos.....	7
<b>2. Evolución Histórica De Salud Pública</b> .....	8
2.1 Evolución Histórica.....	8
2.2 Evolución De La Salud Pública .....	9
<b>3. Contexto Normativo En Colombia</b> .....	10
3.1 La Ley 1751 del 2015 (estatutaria) .....	10
3.2 Ley 1122 de 2007 .....	10
La ley 1438 del 2011.....	11
3.4 Política de Atención Integral en Salud. (PAIS).....	12
3.5 El Análisis de Situación de Salud – ASIS.....	13
Decreto 3518 de 2006 .....	14
<b>4. Componente 1. Salud mental y sustancias psicoactivas</b> .....	15
4.1 Sustancias psicoactivas .....	15



Clasifican las sustancias psicoactivas: .....	15
Prevenición.....	15
4.5 Políticas.....	17
Política Nacional de Salud Mental.....	17
4.6 Relación con el contexto real de diferentes zonas del país. ....	17
<b>5.Componentes 2. Enfermedades no transmisibles .....</b>	<b>18</b>
5.1Algunas enfermedades no transmisibles y más comunes son:.....	19
Cáncer .....	19
5.1.2 Enfermedad huérfana .....	20
5.1.3 Diabetes.....	21
Diagnóstico de la diabetes: .....	22
<b>6.Componentes 3. Plan decenal de salud pública y fortalecimiento de la autoridad sanitaria .....</b>	<b>23</b>
<b>7. Anexos .....</b>	<b>26</b>
7.1 Link De La Presentación En Power Point Con La Sustentación Del Trabajo: .....	26
7.2 Evidencias debate del grupo colaborativo: .....	27
<b>8. Conclusiones .....</b>	<b>29</b>
<b>9.Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>31</b>
9.1.Contexto normativo en Colombia .....	31
9.2 Enfermedades no transmisibles.....	32



9.3 Salud mental y sustancias psicoactivas .....	33
9.4 Evolución de la salud Pública .....	36
9.5 Plan decenal .....	37



## INTRODUCCIÓN

El siguiente documento cuenta con una serie de información verificable en diferentes aspectos de investigación referente a la salud pública, donde nos permite conocer la evolución histórica que ha tenido esta en las diferentes épocas de la sociedad, nos lleva conocer el cómo nació y el impacto que se ha tenido a lo largo de los años, esto contribuyendo a que con todo lo que se logró conllevó a construir una serie de normas que la rigen algunas de ellas son el Sistema General de Seguridad Social en Salud creado a través de Ley 100 de 1993, ha sido modificado en su estructura general a través de diferentes normas, en particular la ley 1122 de 2007, en la cual se especifica que el gobierno nacional es el encargado de definir el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, y lo expresará a través del Plan Nacional de Desarrollo. También especifica los lineamientos y acciones que deben estar incluidas dentro del Plan Nacional De Salud Pública.

Por otra parte la política farmacéutica nacional también hace referencia a “la necesidad de definir una política farmacéutica, de insumos y dispositivos médicos que desarrolle mecanismos para optimizar la utilización de medicamentos y evitar las inequidades en acceso y calidad de los mismos”(p5y6), encontramos muchas normas que permiten que la salud pública sea una herramienta eficaz para la sociedad garantizando de manera integrad, la salud de la población.

Otro punto importante que se encuentra en este documento son los componentes de la SP del MSPS los cuales realizan acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo, trabajamos en tres componentes específicos como lo es Salud mental y sustancias psicoactivas el cual esta encaminadas a la promoción de la salud mental y la convivencia social,



prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como a la atención integral en salud mental y violencias. Otro componente para tener en cuenta es el de enfermedades no transmisibles ya que es la causa más común de muerte a nivel mundial, las cifras atribuyen a un 70% de muertes por esta causa. Estos dos componentes presentan algunos factores de riesgo en común que desencadenan en dietas no saludables, abuso del alcohol y drogas.

El último componente es el Plan Decenal de Salud Pública y Fortalecimiento de la Autoridad, según lo especifica el Ministerio de Salud a través de su página web este componente se desarrolla a través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, cada una de las dimensiones están enfocadas en un componente transectorial y sectoriales que llevan a cabo acciones encaminadas a la prevención y promoción en cuanto a salud mental, salud sexual, medio ambiente, convivencia ciudadana, salud nutricional, entre otras acciones.



## 1. Objetivos

### 1.1 Objetivos Generales

- Analizar el sistema desde la normatividad y los diferentes componentes en la salud pública que la constituyen

### 1.2 Objetivos Específicos

- Comprender la evolución histórica de la salud pública.
- Analizar el contexto normativo de la salud pública en Colombia
- Identificar algunos componentes de la salud pública.



## 2. Evolución Histórica De Salud Pública

- **Salud Pública:** está encargada de proteger la salud de la población. Cuenta con un objetivo que es mejorar la salud de la comunidad y lograr erradicar la enfermedad.

### 2.1 Evolución Histórica

Con el pasar de los siglos se ha venido evolucionando el desarrollo la salud pública con diversas interpretaciones, su evolución empezó con **la medicina clínica** que surge en la época de la escritura y la medicina científica empieza en la época de Hipócrates y su principal objetivo son los aspectos curativos y de las relaciones medico pacientes, en el siglo IX se fundó en Italia la primera escuela de medicina medieval llamada **Salernitana** y en el siglo XIII se desarrolló completamente donde se desempeñaban los mejores conocimientos prácticos y médicos de las culturas árabe y judía. **La medicina social** esta medicina se ha generalizado con los problemas sociales que se encuentran en la salud y las enfermedades, sus principales problemas fueron de salud en los pueblos y en la sociedad en general con su respectiva responsabilidad de las condiciones sociales y económicas garantizando las condiciones y los temas de la educación, promoción, la organización y el desarrollo de todos los programas de salud. **La medicina preventiva y comunitaria** surge en oposición a la medicina social por la incrementación de casos de enfermedades para garantizar la prevención de las enfermedades sin desconocer los conocimientos médicos.





## 2.2 Evolución De La Salud Pública

En sus inicios sus enfoques eran religiosos donde realizaban limpiezas espirituales y las diferentes enfermedades se veían como castigos, en **siglo XVIII** fue establecida **la policía médica** para controlar el agua, las formas de vidas de la sociedad, los alimentos y la vigilancia de algunas enfermedades, en el **siglo XIX** empiezan avanzar con los diferentes equipos médicos en diferentes áreas como bacteriología para empezar con los diferentes servicios en salud en Rusia y Alemania, en el **siglo XX** se ven las diferentes definiciones de la salud pública y los primeros ministerios que la integran la salud pública con el control preventiva, los ambientes naturales, los entornos sociales y la atención curativa.

La nueva salud pública surge y se define como una de las ciencias y arte para realizar y promover la salud, logrando prevenir las enfermedades y así poder prolongar la vida de todos los ciudadanos con esfuerzos sociales, se definen las principales características y su objetivo de estudio es la salud de toda la población y se encuentra reglamentada por el estado, sus acciones son ampliadas con la investigación, la docencia y las practicas, sus diferencias están en la comprensión en los diferentes estilos y condiciones de vida determinando los estados de salud de toda la sociedad en general, con los diferentes recursos y así generalizar las políticas y todos programas que surjan para mantener la salud y poder formar estilos de vida sanos con los entornos que siempre garantizan una buena salud pública.

En 1938 el Estado organizo todos los servicios con el fin de ofrecer una buena atención médica a todos los trabajares, para los obreros, los niños y madres se amplió la atención médica. Hasta 1973, el Estado se hizo a cargo de los problemas que surgieron por las enfermedad y muerte en la población. A partir de 1979 se reformo el sector gubernamental de salud y gracias esto surge el Sistema Nacional de Servicios de Salud actualmente está rigiendo.



### 3. Contexto Normativo En Colombia

El contexto normativo en Colombia está constituido por:

#### 3.1 La Ley 1751 del 2015 (estatutaria)

Su objetivo se garantiza a los derechos fundamentales que tiene la salud regulando el establecimiento de mecanismos a la protección del servicio y lograr una mejor salud con dignidad e igualdad de todas las personas oportunamente.

El estado tiene como obligación ser el responsable de respetar, garantizar y proteger los derechos fundamentales de la salud formulando y adoptando políticas y así garantizar los derechos de la población basados en la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, la atención integral, oportuna y de buena calidad.

#### 3.2 Ley 1122 de 2007

Su objetivo es realizar los ajustes para un mejoramiento en los diferentes servicios con financiación en aspectos que lo conforman e implementando los programas, las actividades y acciones del conjunto de normas, agentes, los procesos de inspecciones, vigilancia y control de salud pública.

El **artículo 32** de esta ley, se determina que La salud pública son conjuntos de políticas que garantizan acciones de una manera integral y son dirigidas a toda la población en general y



así obtener mejores beneficios tanto para la población como para el país, dichas acciones son realizadas por el estado con responsabilidad.

Se especifica que el gobierno nacional es el encargado de la definición al Plan Nacional de Salud Pública es de solo cuatro años se expresara en el Plan Nacional de Desarrollo. También especifica los lineamientos y acciones que deben estar incluidas dentro de este Plan Nacional De Salud Pública.

**3.3 El Plan Nacional de Salud Pública:** el objetivo es la prevención a los diversos riesgo que se presentan en la parte de salud y los diferentes estilos de vida saludables, reforzando sus capacidades en la comunidad y los diferentes territorios incluyendo los perfil epidemiológicos, todas Las actividades pro movientes a los cambio de vida saludable, El plan de financiación presupuestal a la salud pública, La cobertura mínima obligatoria en los servicios y la intervención en salud, Las responsabilidades, metas, actividades colectivas, prioridades en vigilancia de la salud y modelos en la atención familiar y de la comunidad, la atención domiciliaria y primaria.

### **La ley 1438 del 2011**

Su Objeto principal es fortalecer el sistema general en seguridad social en la salud pública por medio de prestaciones en los servicios de las disposiciones especiales a la atención y coordinación del estado, las instituciones y sociedades, creando ambientes sanos, saludables y ofrecer excelentes servicios de calidad incluyentes y equitativos, con esfuerzos y beneficios residentes en el país generando condiciones y acciones de protección, la prevención a todos los colombianos con respecto a la salud. Este estará orientada a la generación de las condiciones protección en salud de la población colombiana.



El **artículo 6** de la ley está relacionado al plan decenal de salud pública el cual el Ministerio Protección Social ha elaborado dicho plan, a través de los procesos en participación social y las diferentes estrategias en la salud y así lograr un buen mejoramiento en la población general entre ellas salud mental.

La Salud pública, prevención, promoción en atención primaria El Ministerio Protección Social elabora este plan Decenal para definir sus principales objetivos, acciones, las metas, recursos, a responsables e indicadores del seguimiento.

La participación social, la atención primaria en salud concurrirán con las políticas sectoriales a lograr el mejoramiento de toda la salud a la población especialmente la salud que trabaja la mente, para garantizar los procesos y las capacitaciones en general a la ciudadanía y las organizaciones.

Es responsable en la política de la salud pública el gobierno Nacional con Todos sus recursos de prevención y promoción, y garantizará la ejecución de resultados entre las acciones de promoción, de prevención con las estrategias a la Atención en Salud, obteniendo el uso de recursos administrados por diferentes entidades en Salud. El Ministerio Protección y todas las entidades correspondientes con el fin de establecer metas, objetivos, seguimiento a la salud pública, con actividades a la promoción en salud y en prevención de la enfermedad.

### **3.4 Política de Atención Integral en Salud. (PAIS)**



Su objetivo principal es brindar orientación del sistema de salud y lograr garantizar los derechos fundamentales a toda la población mejorando, generando y garantizando las mejores acciones y condiciones de salud a las personas y así acceder a los diferentes servicios principalmente a la Atención en Salud con orientación de la familia, la comunidad en general, a los ciudadanos, a la gestión integral de riesgo y los enfoques diferenciales a las distintas poblaciones y territorios.

Se realizará el mejoramiento a las condiciones de salud en los diferentes servicios, para una mejor igualdad de trato, las oportunidades y abordaje integral de enfermedades y de salud, consolidando actividades de prevención, promoción, tratamiento, diagnóstico, rehabilitación y paliación a las personas.

La Política de Atención Integral en Salud está conformado por diferentes estrategias que transforman los principios, los objetivos.

El Estado ha reconocido los problemas que están afectando la salud son generados por las condiciones ambientales, culturales y sociales en los diferentes territorios de la nación..

### **3.5 El Análisis de Situación de Salud – ASIS**

Analiza toda la salud, los procesos, la calidad de vida, las enfermedades etc. que Permite caracterizar, explicar y medir la salud-enfermedad de la población incluyendo todos los problemas y daños identificados en los principales procesos que se encuentra en la salud para lograr un mejoramiento y las mejores condiciones que estén relacionadas con salud.



Todas las actualizaciones del Análisis de Situación de Salud (ASIS) general, se realizan cada año; las Entidades Territoriales (ET) reciben asistencia técnica y acompañamiento presencial.

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) metodología que identifica y explica las diferentes condiciones de salud y enfermedades, generando información pertinente con relación a la planificación de políticas en salud. Todas Las entidades territoriales departamentales en Colombia están implementadas al ASIS.

### **Decreto 3518 de 2006**

En el presente decreto fue creado y reglamentado el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, **Sivigila** para suministrar oportuna y sistemática la información de los eventos que podrían estar afectando a la salud en la población y logrando buena orientación a las políticas encargadas en salud pública, especialmente en las enfermedades con el tema de la prevención y el riesgo los cuales son responsables las diferentes entidades e instituciones municipales, distritales Departamentales de Salud, que establecerán los diferentes mecanismos para la operación e integración del Sistema.

El **Sivigila**, son Conjuntos que analizan los datos necesarios para los procedimientos, las normas, recursos y el talento humano, para así realizar la actualización correspondiente y oportuna de información sobre los eventos de salud y las orientaciones de acciones en control y prevención, Los procesos básicos de recolección organización y el análisis e interpretación a la orientación de todas las intervenciones de salud.



## 4. Componente 1. Salud mental y sustancias psicoactivas

Este componente, se encuentra conformado por las siguientes herramientas:

- Sustancias psicoactivas
- Salud mental
- Políticas

### 4.1 Sustancias psicoactivas

Se consideran psicoactivas las sustancias de origen natural o sintético que al ser introducidas al organismo de los seres humanos producen una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso central.

#### **Clasifican las sustancias psicoactivas:**

De acuerdo a los efectos que pueden llegar causar en el cerebro, se clasifican como **estimulantes del sistema nervioso, depresoras y alucinógenas.**

De acuerdo a su origen, se pueden clasificar como **naturales, sintéticas y semisintéticas.**

De acuerdo con la legislación colombiana, se pueden denominar como **ilegales, o legales.**

#### **Prevención**

Se encuentra vigente, el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del consumo de sustancias psicoactivas **2014 – 2021.** Este plan cuenta con programas que contribuyen a la prevención, por ejemplo:



**La policía nacional** tiene a su cargo el programa **DARE**, por medio de esta busca educar los jóvenes, generar resistencia al consumo y abuso de drogas. El **ministerio de educación** lidera el programa escuelas saludables, con el fin de obtener una detección temprana.

**Familias fuertes** es un programa creado con el fin de contribuir a la buena comunicación entre los padres de familia y sus hijos.

El **estatuto nacional de estupefacientes**, contribuye a través del control que ejerce sobre las sustancias que generan dependencia.

#### **4.4 Salud mental**

Se puede considerar que la salud mental hace referencia al bienestar emocional y psicológico que se expresa a través del comportamiento en el entorno social de cada persona.

La depresión es un trastorno mental que se presenta con frecuencia, se caracteriza por presencia de sentimientos de culpa, en algunos casos trastornos del sueño y por lo general siempre está asociado a estados de tristeza y falta de autoestima. Si la depresión no es controlada a tiempo puede llegar a desencadenar en el suicidio.

Con el fin de prevenir el riesgo los entes territoriales disponen de una red integral, la cual incluye promoción, y detección temprana. También cuenta con tratamientos para rehabilitación y todos los servicios que se prestan en los diferentes niveles de complejidad.

A nivel nacional existe una línea de atención. Para el departamento del Huila está disponible la línea celular 3219073439.





## 4.5 Políticas

Se cuenta con dos políticas que garantizan el derecho a la prestación del servicio:

- Política Nacional de Salud Mental.
- Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de sustancias psicoactivas.

### **Política Nacional de Salud Mental.**

Promueve el derecho a la salud de las familias y la comunidad, especialmente debe gestionar lo relacionado con trastornos mentales y la epilepsia.

En la actualidad también se cuenta con el **Conpes de Salud Mental (2018 – 2022)** y la **guía técnica** para la implementación de la Política Nacional de Salud Mental 2018.

## 4.6 Relación con el contexto real de diferentes zonas del país.

Es evidente la debilidad institucional de los actores del SGSSS. La problemática del consumo de sustancias psicoactivas se está incrementando debido a la falta de atención y prevención en especial para las personas que padecen este problema y que ya son mayores de 18 años. No se cuenta con un centro de atención especializado, en diferentes zonas del país, las personas y familias involucradas en estas problemáticas deben dirigirse hasta las capitales de los departamentos en busca de atención y en la mayoría de los casos deben disponer de recursos económicos para buscar ayuda en los centros especializados privados.



En cuanto a la salud física y mental, los temas de inseguridad relacionados con el hurto y la violencia son el principal pilar de riesgo, por ejemplo el municipio de Pitalito sufre una ola de violencia que tiene a sus habitantes en un estado de alerta, incluso sus habitantes tiene miedo de salir a la calle, hacer transacciones bancarias, hablar por celular en sitios públicos, salir en sus motocicletas, la mayoría de las personas se cohiben de las visitas a los parques y lugares de esparcimiento. Esto hace que la salud mental se vea deteriorada.

## **5. Componentes 2. Enfermedades no transmisibles**

Las ENT igualmente llamadas enfermedades crónicas de afectos de larga persistencia y su recuperación es lenta, estas enfermedades son la principal procedencia de muerte en Colombia, entre estas encontramos cuatro enfermedades no transmisibles:

- La hipertensión arterial, las enfermedades cardiovasculares como los infartos de miocardio y el ataque cerebrovascular.
- Algunos tipos de cáncer.
- Las enfermedades respiratorias crónicas como la neuropatía obstructiva crónica o el asma.
- La diabetes, problemas de azúcar en el cuerpo.

Estas tienen elementos de riesgo frecuentes por la exhibición y utilización del tabaco y aquellos derivados, el uso perjudicial del alcohol, la inactividad física y dietas no saludables. Las



enfermedades no transmisibles se logran advertir e inspeccionar por medio de cambios las acciones que tengamos para el estilo de vida saludables, mediaciones de salud y políticas públicas costo-efectivas y requieren un acompañamiento intersectorial e compuesto para la sociedad.

### **5.1 Algunas enfermedades no transmisibles y más comunes son:**

#### **Cáncer**

Se caracteriza por la difusión anormal y descompuesta de células que conduce al crecimiento desbocado de un tumor malo en un determinado tejido u órgano del cuerpo. Los tumores malignos se conocen porque son capaz de devastar e penetrar tejidos y órganos que se encuentran cerca o lejos del tumor maligno. Existen alrededor de cien tipos de cáncer, esta enfermedad hace aumentar en nuestro país los indicadores de muerte, por día mueren aproximadamente 96 personas por esta enfermedad.

Esta enfermedad la producen varios factores entre estas encontramos los cambios en algunos genes que inspeccionan el progreso y el fallecimiento normal de las células, los factores genéticos, pero la mayoría de cánceres se pueden originar por la exhibición a algunos factores de riesgo, afines con el modo de vida y el ambiente los cuales pueden intervenir en que algunos genes uniformes se alteren accediendo la visión de este padecimiento.

Algunas clases de cánceres comunes en la población:

- Pulmón
- Cuello uterino
- Estomago
- Colon y recto.



- Próstata
- Mama

### **5.1.2 Enfermedad huérfana**

Estas enfermedades en nuestro país son aquellas, crónicas debilitantes graves, que amenazan la vida y con una prevalencia, sus causas son desconocidas, son originadas por mutaciones en los genes que pueden haber pasado de generación en generación sin desarrollarse, algunos factores de riesgos son las dietas, fumar y la exposición a diferentes químicos. En Colombia se reconocen aproximadamente 1.920 que se hallan comprendidas en la resolución 430 de 2013.

Los principales problemas que una persona presenta son:

- Problema en lograr un análisis exacto cuando sea atendido.
- Elecciones de método restringidas, ya que, al no contar con la información, los tratamientos son pocos.
- Escasa o ninguna indagación disponible sobre su molestia, las investigaciones de estas enfermedades son muy pocas y la mayoría de veces no existen.
- Dificultad para encontrar un centro de método con práctica en tratar las enfermedades huérfanas.
- Cierta caso donde ofrecen un tratamiento más costoso que los de una enfermedad frecuente.
- Problema para pedir servicios médicos en sus diferentes factores.
- Impresión de aislamiento ya que las personas “normales” los rechazan.



### **5.1.3 Diabetes**

Es una enfermedad en la cual los horizontes de azúcar en la sangre están muy elevados. El azúcar se encuentra o proviene de la digestión de los alimentos y también por la hormona insulina la cual integra a las células para que consecutivamente se transforme en energía la cual se ejecuta en las acciones diarias del ser humano.

### **5.1.4 Diabetes tipo uno**

El azúcar que se obtiene a través de los alimentos no se puede utilizar de la manera usual, esto es debido a la muerte o destrucción de aquellas células que producen la insulina para el cuerpo. Esto conlleva a las elevaciones de azúcar o glucosa en la sangre, o hiperglicemia.

### **5.1.5 Diabetes tipo 2**

Esta clase de diabetes se observa más frecuentemente con las personas adultas y esto se ve reflejado a que el organismo no está produciendo bastante insulina o que las células del cuerpo no las están recibiendo. Esta clase de diabetes es una de las más frecuente en Colombia ya que la misma se presenta en las personas con peso obsesivo y la inactividad física de las personas. Esta diabetes como se mencionaba anteriormente se tenía provisto que se podía desarrollar por decirlo de alguna forma solo en adultos, pero los tiempos como van cambiando y ya se han manifestado en niños.

Consulte a su médico si:

- Si llega a sentir sed frecuentemente.
- Si orina varias veces al día, más de las normales.



- Si la mayoría de tiempo tiene hambre.
- Si está cansado o agobiado sin tener un motivo.
- Si las heridas o lesiones que se producen en el cuerpo no sanan fácilmente.
- Si su peso es inferior sin tener ninguna razón.
- Si llega a sentir hormigueo o la planta del pie ya no tiene la misma sensibilidad
- Si llega a sentir picazón o la piel está muy reseca.
- Si al observar los diferentes lugares o personas su visión es un poco borrosa.

### **Diagnóstico de la diabetes:**

Encontramos diferentes clases de exámenes los cuales nos permiten hacer el diagnóstico al paciente en el cual que se tiene duda de si tiene la enfermedad de la diabetes. Si los exámenes resultaran positivos estos deben repetirse en el paciente para confirmar dicha enfermedad.

Test disponibles para conocer si se padece esta enfermedad:

- Glicemia en ayunas: Este examen mide la glucosa, para la realización se pide que el paciente que requiere del examen este completamente en ayunas, lo que garantiza que esta persona no ha comido nada durante las ocho horas antes de dicho test.
- Glucosa en plasma: Es un test que mide la glucosa o azúcar en plasma el cual no pide al paciente que realice ayuno.
- Tolerancia a la glucosa: Este examen es de sangre el cual de sangre calcula la glucosa posteriormente de que el paciente no ingerido ninguna clase de alimento sea liquido o sólido, después de la toma de la primera muestra se esperan dos horas que el individuo haya consumido un alimento o bebida rica en azúcar.



A todo lo anterior es de recomendar que después que el medico diagnostica esta enfermedad, se debe saber qué nivel es si uno o dos, lo cual se verifica en los síntomas que se muestren y otra serie de exámenes que arrojaran el tipo de diabetes que está afectando a la persona.

### **6. Componentes 3. Plan decenal de salud pública y fortalecimiento de la autoridad sanitaria**

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, surge a raíz del Plan Nacional de Desarrollo en donde se hizo un análisis por regiones acerca del fortalecimiento de políticas que fueran encaminadas hacia el mejoramiento y equidad en situaciones de mejoras de la salud de la población. Para ello se propuso un plan en donde participaron tres actores importantes como fue la población, el sector salud y los actores quienes toman las decisiones el territorio.

La intención fue realizar un análisis de la situación de salud, los problemas que se evidencian, las necesidades, y las situaciones de riesgo todo esto con una proyección de 10 años.

Para el desarrollo del PDSP se plantearon unas metas pertinentes que garantizaran la efectividad y alcance de los ciudadanos hacia el derecho a la salud.

Así como también se pretende el mejoramiento de las condiciones de vida que impacten sobre la salud y la disminución de las enfermedades que existen y las que puedan venir.

Otro de los objetivos que pretende alcanzar el PDSP es disminuir la tolerancia a la mortalidad, morbilidad y aquellas situaciones de discapacidad que se pueden evitar.



Lo mayor prioridad que se busca con el PDSP es propiciar el acceso a la salud integral de la población, generar espacios encaminados al mejoramiento de las condiciones físicas y mentales de los individuos.

El Plan Decenal de Salud Pública se lleva a cabo teniendo en cuenta 8 dimensiones prioritarias que necesitaban ser fortalecidas, cada una de ella con un conjunto de acciones hacia la población más vulnerable como lo es la niñez, la adolescencia, vejez, víctimas, discapitados y población étnica.

Salud ambiental: en esta dimensión se buscan crear acciones en donde se brinde un ambiente sano y saludable para la población. Nos damos cuenta que una de las enfermedades que más dependen del ambiente son las enfermedades respiratorias y el auge de estas están relacionadas con el medio ambiente.

Convivencia social y salud mental: se fortalecen políticas que prioricen la sana convivencia, las relaciones interpersonales, espacios de participación, todo esto dentro del respeto y la solidaridad que permiten un desarrollo individual y social. Históricamente nuestra población tiene que cargar con un pasado de violencia y muchas personas no han sido ajenas a estos conflictos, también se suma el hecho de que nuestro país es un productor importante de sustancias psicoactivas y la población especialmente la adolescente se ve terriblemente afectada por este fenómeno. Por ello el PDSP, busca estrategias y políticas que logren mitigar un poco esta situación.

Seguridad alimentaria y nutricional: en este componente lo que se viene implementando son políticas que permitan tener una sana alimentación y acceso también a esta. Se busca que la





población tenga acceso a alimentación saludable, se informa acerca de la importancia de tener una buena dieta, así como también la disposición de los alimentos.

Sexualidad y derechos sexuales reproductivos: se busca que la población tenga acceso a la información y planes y estrategias que se encaminen hacia una sexualidad responsable. Es un reto muy grande ya que nuestra población se ve altamente afectada por embarazos no deseados y niños que tienen que crecer en condiciones de precariedad por la misma razón. La importancia de estas políticas es fundamental para que una sociedad pueda crecer dentro de un bienestar al cual todos sus ciudadanos tengan acceso.

Vida saludable y enfermedades transmisibles: se pretende dentro del PDSP que las personas tengan acceso a la información acerca de las enfermedades de transmisión sexual y se implementan estrategias que buscan crear conciencia en las personas acerca del cuidado que se debe tener y sus consecuencias.

Salud pública en emergencias y desastres: estas políticas buscan informar a las personas acerca de la prevención y atención de desastres ya sean provocados o naturales y las consecuencias que traen a la salud. Como afrontarlos, a quien dirigirse y que hacer en caso de que estos eventos ocurran.

Vida saludable y condiciones no transmisibles: mediante esta dimensión se pretende que las personas en todas las etapas de su vida tengan acceso a un estilo de vida saludable. Se busca la promoción de dinámicas y planes en los diferentes espacios cotidianos y atención integral a las enfermedades no transmisibles.



Salud y ámbito laboral: a través de esta dimensión se busca informar y atender aquellas situaciones que se presentan en em ámbito laboral. Se informa acerca de los riesgos y se busca la protección de la salud y la vida ante estos riegos.

Dimensión gestión diferencial de las poblaciones vulnerables: Colombia es un país multicultural y pluriétnico por lo tanto se evidencias unas diferencias muy marcadas socialmente. Por lo tanto, se busca crear igualdad que permita a la población vulnerable tener acceso a las diferentes políticas que buscan la protección y atención integral de todos los individuos sin excepción alguna.

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud: por medio de esta dimensión se busca fortalecer la producción social de la salud para que se puedan ejecutar todas las acciones que buscan el bienestar común, la equidad, la reducción de enfermedades, la sana convivencia y todo lo que pueda brindar una mejor calidad de vida a la población.

## **7. Anexos**

### 7.1 Link De La Presentación En Power Point Con La Sustentación Del Trabajo:

<https://drive.google.com/file/d/1kVdUVHBv3PTBx77pBKHthieQhZ1ITueN/view>



## 7.2 Evidencias debate del grupo colaborativo:


 **Re: Unidad 4 - Tarea 6 - Socialización (foro de discusión)**  
de **MARÍA CAMILA LUGO** - viernes, 6 de diciembre de 2019, 14:21

Pregunta de debate

**¿Porque las sustancias psicoactivas son legales?**

Les hago esta pregunta a mis compañeras ya que considero que es un tema muy importante y que está afectando nuestra sociedad, en mi municipio de residencia veo muchas personas que tienen un trastorno mental debido a las diferentes sustancias psicoactivas que pueden conseguir fácilmente en los diferentes lugares de comercialización, es muy triste ver como los adolescentes incluso niños están perdidos en estas y en ocasiones así los padres busquen soluciones es muy complicado lograr que sus hijos salgan de estas situaciones. Por otra parte, cuando a una persona le incautan cierta cantidad de sustancias psicoactivas no permitida lo que hacen es colocarle un comparendo pedagógico y ya no pasa nada, a los pocos días siguen delinquiendo si la justicia no hace nada es muy probable que como se ha presentado desde muchos años atrás, esta situación nunca va a cambiar y seguirá siendo igual o peor de lo que está.

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Responder](#)

 **Re: Unidad 4 - Tarea 6 - Socialización (foro de discusión)**  
de **DIANA MARCELA RODRIGUEZ** - domingo, 8 de diciembre de 2019, 09:14

buenos días

es muy ciertas sus palabras compañera Camila la situación que se vive a diario en este país es muy complicado porque el tema de las drogas esta aumentando cada vez mas, pero pienso tambien que esto se puede manejar a nivel familiar en muchos hogares del pueblo en el que vivo que es Hobo Huila se ve que los padres son consumidores, son cleptómanas y no les importa si sus hijos ven lo que hacen, por eso pienso que esto es de casa, si todos como padres iniciáramos en dar valores, cultura y afecto podemos lograr que las nuevas generaciones sean personas educadas.

feliz dia

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Responder](#)

 **Re: Unidad 4 - Tarea 6 - Socialización (foro de discusión)**  
de **MARÍA CAMILA LUGO** - viernes, 6 de diciembre de 2019, 21:48

Buen día, claro compañera diana que lo que dice es verdad y quizás estoy herrando mal, pero considero que si hablamos de aquellas que nos están causando trastornos y dañándonos integralmente no deberían ser legales. Claro no solo en Colombia ni muchos menos en el municipio de residencia donde me encuentro paso esta situación es a nivel mundial, pero no estoy de acuerdo con que las sustancias psicoactivas que dañan la persona sean legales. Diana la verdad sé que las personas pueden cargar su dosis personal, pero si esta cantidad que encuentran es mas no pasa nada, porque la justicia en ocasiones no hace nada, lo puedo afirmar con una persona que requisaron en Villahermosa Tolima y llevaba más de la sobredosis permitida y no era una dosis más eran más de 20 dosis, sucedió los policías lo llevaron a la estación le colocaron un comparendo pedagógico que fue desyerbar el parque principal y luego estaba como si nada. Entonces por estas y muchas situaciones mas no estoy de acuerdo con estas políticas.

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Responder](#)



**Re: Unidad 4 - Tarea 6 - Socialización (foro de discusión)**  
de **ADRIANA LUGO** - sábado, 7 de diciembre de 2019, 17:13

ordial saludo.

Interesante el tema que ustedes están debatiendo compañeras.

Desde mi punto de vista, entiendo que la salud pública en Colombia, a través de su componente "Salud mental y sustancias psicoactivas" promover el derecho a la salud de las personas y las comunidades, con el fin de reducir los riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias, también garantiza la atención integral de las personas con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas.

A mi modo de ver, el sistema tiene las herramientas necesarias para mitigar los riesgos, en especial la problemática relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas, pero el problema radica en que no se están utilizando estas herramientas, no se está desarrollando de manera efectiva a través de las diferentes entidades que integran la atención primaria en salud. De acuerdo a estas afirmaciones, mi pregunta es:

¿Qué tanto conocemos nuestros en cuanto a los sistemas de salud, para definir si están siendo vulnerados nuestros derechos?

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Responder](#)



**Re: Unidad 4 - Tarea 6 - Socialización (foro de discusión)**  
de **DIANA MARCELA RODRIGUEZ** - domingo, 8 de diciembre de 2019, 12:41

buenas tardes tutor y compañeras

compañera Adriana su pregunta es muy significativa ya que nosotros como ciudadanos y en algunos casos por falta de información no conocemos lo relacionado en el sistema de salud, porque solo nos importa es recibir los servicios necesarios que requiere la salud personal, pero no nos interesamos por conocer los derechos que tenemos y menos quienes son los encargados de hacer cumplir las políticas de la salud.

feliz tarde

[Enlace permanente](#) | [Mostrar mensaje anterior](#) | [Responder](#)

## 8. Conclusiones

A pesar de las políticas que la salud pública ha constituido para la prevención y promoción de la salud mental, continúa en aumento el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar, aunque el ASIS 2018, revela que los departamentos de mayor consumo son caldas, Antioquia, Risaralda, Quindío, Orinoquia, Bogotá y amazonia, esto no significa que el resto del país esté exento de esta problemática, es evidente que se ha generalizado esta situación. Los entes territoriales relacionados con el tema deben tomar medidas para lograr el fortalecimiento de las gestiones institucionales y comunitarias a fin de garantizar la atención y prevención.

La gestión de salud pública debe estar continuamente a la vanguardia de los requerimientos poblacionales y ambientales que surgen como resultado de los cambios climáticos, ambientales y epidemiológicos.

Con la realización de este trabajo puedo decir que la salud pública debe ser vista como una de las disciplinas y así lograr ampliar los objetivos y que considero que deben estudiar cierta población de salud ya que se le ha dado más importancia en este momento a campañas de salud preventiva y se están olvidando de los posibles problemas sanitarios a futuro, desafortunadamente nunca se les puede brindar una salud completa a la población, si fuera lo contrario no existiría desnutrición.

Con relación al desarrollo de esta fase debemos resaltar la importancia que tienen saber distinguir entre las enfermedades transmisibles con las no transmisibles ya que la mayoría de



ocasiones las personas no saben sobre estos dos términos que son muy importantes y relevantes para el entorno social.



## 9.Referencias Bibliográficas

### 9.1.Contexto normativo en Colombia

Instituto Nacional de Salud. (8 de Diciembre de 2019). Análisis de Situación de Salud (ASIS).

Obtenido de Instituto Nacional de Salud.:

<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/AN%C3%81LISIS-DE-SITUACI%C3%93N-EN-SALUD.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de diciembre de 2019). Plan decenal de Salud

Publica. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.:

[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP\\_4feb+ABCminsalud.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP_4feb+ABCminsalud.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de Diciembre de 2019). Decreto 3518 de 2006.

Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/DECRETO%203518%20DE%202006.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%203518%20DE%202006.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de Diciembre de 2019). Ley 1122 de 2007. Obtenido

de Ministerio de Salud y Protección Social.:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>



Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de Diciembre de 2019). Ley 1438 del 2011. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de Diciembre de 2019). Ley Estatutaria. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1751-de-2015.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de Diciembre de 2019). Los Análisis de Situación de Salud (ASIS). Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud-.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de Diciembre de 2019). Política de Atención Integral en Salud. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf>

## **9.2 Enfermedades no transmisibles**

- Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de Diciembre de 2019). Diabetes. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.:
- <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/diabetes.aspx>





- Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de Diciembre de 2019). Enfermedades Huérfanas. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/enfermedades-huerfanas.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de Diciembre de 2019). Enfermedades no transmisibles. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/Enfermedades-no-transmisibles.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de Diciembre de 2019). Síntomas. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/diabetes-sintomas.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de Diciembre de 2019). Tratamiento. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social.: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/diabetes-tratamiento.aspx>

### 9.3 Salud mental y sustancias psicoactivas

- Ministerio de la protección social (2017). (7 de Diciembre de 2019). Plan Nacional Para La Promoción De La Salud, La Prevención, Y La Atención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/plan-nacional-consumo-alcohol-2014-2021.pdf>



- Organización panamericana de salud marzo del 2017. (7 de diciembre de 2019). Documento conceptual: Intersectorialdad. Recuperado de: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/promocion-salud-intersectorialdad-concurso-2017.pdf>
- Ministerio de la protección social (2019). (8 de diciembre de 2019). Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/convivencia-desarrollo-humano-sustancias-psicoactivas.aspx>
- Ministerio de la protección social. ABECÉ 2014, (7 de diciembre de 2019). Sobre la salud mental, sus trastornos y estigma. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf>
- Ley 1616 del 21 de enero de 2013, (8 de diciembre de 2019). por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se Dictan otras disposiciones" Título IV, Capítulo 1, Artículo 13. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social - Resolución 4886 de 2018. (8 de diciembre de 2019). Política Nacional de Salud Mental. (Pg.5, 24,25-33). Recuperado de:



<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/politica-nacional-salud-mental.pdf>

- Ministerio de Salud y Protección Social - Resolución 089 de 2019. (9 de diciembre de 2019). Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. (Pg.20,39). Recuperado de:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/politica-prevencion-atencion-spa.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (9 de diciembre de 2019). Guía técnica para la implementación de la Política Nacional de Salud Mental, 2018 y la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2019. Recuperado de:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/guia-implementacion-politicas-salud-mental.pdf>
- Ministerio de la Protección Social. Ley número 1122 de 2007 (enero 9), (9 de diciembre de 2019). Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Recuperado de  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>
- Ministerio de la Protección Social. Ley 1414 de 2010 (noviembre 11), (9 de diciembre de 2019). por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas



que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1414-2010.pdf>

- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 429 De 2016 (febrero 17), (9 de diciembre de 2019). Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud. Recuperado de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col157678.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (9 de diciembre de 2019). Guía técnica para la implementación de la Política Nacional de Salud Mental, 2018 y la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2019. Recuperado de: [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/guia-  
implementacion-politicas-salud-mental.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/guia-implementacion-politicas-salud-mental.pdf)

#### **9.4 Evolución de la salud Pública**

- Ramos, B. (2000). (8 de diciembre de 2019). Revista Cubana Salud Pública. La Nueva salud Pública. Pagina ( 78 y 79) Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v26n2/spu01200.pdf>
- Cruz, M. G. (2018). (8 de diciembre de 2019). *Evolución histórica de la salud pública*. Recuperado el día 09 de diciembre de 2019. Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/22797>



- Universidad de la sabana, salud pública, (8 de diciembre de 2019). recuperado de: <https://www.unisabana.edu.co/programas/posgrados/facultad-de-medicina/maestria-en-salud-publica/historia-de-la-salud-publica/>

### **9.5 Plan decenal**

- Ministerio de la Protección Social. (10 de diciembre de 2019). ABC del plan decenal de salud pública 2012-2021. Precuperado de:  
[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP\\_4feb+ABCminsalud.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP_4feb+ABCminsalud.pdf)

